

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10506 Orden ARM/1695/2009, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ARM/1345/2009, de 5 de mayo, por la que se publica la lista de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden ARM/1572/2008, de 27 de mayo.

Advertido error en la Orden ARM/1345/2009, de 5 de mayo («BOE» del 28 de mayo), por la que se publica la lista de aprobados en las fases de oposición y concurso-oposición de la pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, debe corregirse en los siguientes términos:

En la página n.º 44546, en el Anexo I, lista de aprobados, en el n.º de orden 54, donde dice: «Valdespín Eliz, Roberto»; debe decir: «Valdespina Eliz, Roberto».

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 9 de junio de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.